

CATEGORÍAS:

1. En Mérito a su Ejemplo de Superación ante la Discapacidad: Es un reconocimiento a aquellas mujeres que a pesar de su discapacidad han concretado un proyecto de vida creativo, independiente y exitoso, que impacta de manera positiva sobre otras personas con discapacidad, su entorno familiar y/o población en general.
2. En Mérito a una Vida Dedicada a la Promoción de los Derechos de las Mujeres con Equidad de Género: participan en esta categoría las mujeres con trayectoria destacada en la defensa y promoción de los derechos humanos y equidad de género en distintos ámbitos de la vida tanto pública como privada.
3. En Mérito a la Actividad Destacada en el Campo Empresarial, MYPE. Esta categoría reconoce el esfuerzo de aquellas mujeres que desarrollan su labor en una actividad que exige de competencias empresariales.
4. En Mérito a la Actividad Destacada en el Desempeño de su Labor Social. Esta categoría comprende a las mujeres que desarrollan actividades de servicio social dirigido a personas vulnerables y de apoyo comunitario y el bien común.
5. En Mérito a la Actividad Destacada en el Campo del Deporte. Esta categoría comprende a mujeres de alto nivel competitivo en diversos deportes y que han logrado el éxito en eventos de competencia en el ámbito nacional e internacional (entrenadoras, deportistas entre otras afines)
6. En Mérito a la Actividad Destacada en el Campo de las Artes. Esta categoría busca reconocer el aporte de la mujer en las diferentes expresiones del arte, como medio de expresión de la creatividad y del cambio de patrones socioculturales por medio del arte, así como también su impacto en la cultura y el folclore de nuestro país, pueden participar: artesanas, folcloristas, exponentes de las diferentes ramas artísticas, docentes dedicados a la enseñanza de las artes y folclore y otros afines al tema. (Cantantes, Escritoras, Compositoras, Actoras, pintoras entre otras afines)
7. En Mérito a la Actividad Destacada en el Campo del Emprendimiento Innovador. Esta categoría reconoce a la mujer que destacada en la promoción y desarrollo de su comunidad o con emprendimiento innovador en cualquier rubro.
8. En Mérito a la Actividad Destacada por su Acción Cívica. Esta categoría reconoce a la mujer que ha destacado en la defensa de la seguridad de la población (Policía Nacional), de las fronteras, Aero naval, Sistema de protección civil, Cruz Roja, Bomberas entre otras afines.
9. En Mérito a su Aporte a la Ciencia, Tecnología e Investigación. Esta categoría reconoce a la mujer que ha destacado en el fomento y desarrollo de tecnologías, investigación e inventos que representan una novedad para la sociedad y sirve para suplir

las necesidades de la sociedad actual. (Físicas, Matemáticas, Investigadoras, Científicas entre otras afines)

10. En Mérito a su Aporte a la Mujer Rural. Esta categoría reconoce a la mujer que ha destacado por su coraje, ímpetu de salir adelante e impulsar el desarrollo de la agricultura, ganadería y/o agropecuaria entre otras afines.

11. En Mérito a su Aporte en el campo Periodístico y Comunicación Social. Esta categoría reconoce a la mujer que ha destacado por su labor periodística y el desarrollo de su comunidad en educación, la promoción del empleo, acciones concretas que fomentan la disminución de los niveles de pobreza, desigualdad y vulnerabilidad. Participan: locutoras, periodistas, relacionistas públicas entre otras afines.

12. En Mérito a su Aporte a la Interculturalidad. Esta categoría reconoce a la mujer que ha destacado por la promoción de las relaciones de intercambio y comunicación igualitaria entre grupos culturales en atención a criterios como etnia, religión, idioma o nacionalidad favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y, con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

13. En Mérito a su Aporte Como Mujer Política. Esta categoría reconoce a la mujer que destaca por la promoción del desarrollo de su comunidad a través de su función como; representante, alcaldesa, diputada, cacique.

14. En Mérito a la Mujer en Salud. Esta categoría acoge a las mujeres por su labor y trabajo permanente en la Exigibilidad del Derecho a la Salud Plena de las Mujeres. Participan enfermeras, medicas, laboratoristas, técnicas entre otras afines al sector salud. (de manera particular aquellas que se han destacado con sus labores frente a la Pandemia por COVID-19)

15. En merito a la mujer Académica. Esta categoría reconoce a las mujeres que ha destacado por sus aportes a la equidad e igualdad de género desde ámbito académico.

16. En merito a la mujer sindicalista. Esta categoría reconoce los aportes a la equidad e igualdad de género. De las mujeres que han liderizado o participado desde los movimientos sindicalistas.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Para facilitar la participación de las mujeres en las distintas categorías la inscripción se realizará bajo las siguientes modalidades:

1. Inscripción Virtual:

Las instituciones u organizaciones públicas o privadas que deseen postular a su candidata deberán enviar al correo electrónico condecoracion8demarzo@inamu.gob.pa la siguiente documentación adjunta:

- 1.1 Ficha de inscripción, que se encuentra en la parte final del presente documento o el link.
- 1.2 Carta de presentación de la candidata debidamente firmada por la máxima autoridad de la institución u organización (al final de la carta colocar la aceptación por parte de la postulada junto con su firma)
- 1.3 Breve descripción de la biografía de la candidata propuesta (máximo 20 líneas, letra arial, tamaño 12, interlineado 1.5, justificado).
- 1.4 Descripción de los méritos que correspondan a la candidata según categoría a la que postula con un máximo de 20 líneas, letra arial, tamaño 12, interlineado 1.5, justificado).
- 1.5 Fotografías (máximo 10 fotos) y documentos que evidencien el trabajo en mérito a la categoría que postula la candidata.

2. Inscripción Presencial:

Las instituciones u organizaciones públicas o privadas, que deseen postular a su candidata, podrán presentar la documentación en un sobre cerrado, en la Sede principal del INAMU en la ciudad de Panamá y en los CINAMU ubicados en las provincias y comarcas, con los siguientes documentos:

- 2.1 Carta de presentación de la candidata debidamente firmada por la máxima autoridad de la institución u organización y aceptación de la postulada.
- 2.2 Ficha de inscripción, que se encuentra en la parte final del presente documento, o el link.
- 2.3 Descripción corta de biografía de la candidata propuesta (máximo 20 líneas, letra arial, tamaño 12, interlineado 1.5, justificado).
- 2.4 Descripción de los méritos que correspondan a la candidata según categoría a la que postula con un máximo de 20 líneas, letra arial, tamaño 12, interlineado 1.5, justificado).

2.5 Fotografías (máximo 10 fotos) que evidencien el trabajo en mérito a la categoría que postula la candidata (impresas o en CD/USB).

OBSERVACIÓN:

- Al postular la candidata en más de una categoría se deberá presentar una documentación diferente por cada categoría a la que desea aplicar.
- Los méritos expuestos en la descripción deben tener concordancia con la categoría a la que se le está postulando.
- La información relativa a las candidatas, no se darán a conocer otras personas que no tengan participación oficial en el proceso de selección.
- Se considerará motivo de descalificación aquella postulación que no cumpla con alguno de los requisitos expuestos en el presente documento.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:

- Las candidatas no podrán ser menor de 18 años de edad
- No podrán auto postularse
- La presentación de los documentos en cualquiera de sus modalidades fuera de las fechas estipuladas en el cronograma, no ingresaran a ser evaluadas.
- No podrán participar familiares ni funcionariado del INAMU.
- No podrán participar funcionarias públicas ni en puestos de mando y jurisdicción, con excepción de las áreas de salud y seguridad.
- Mujeres que vivan en el extranjero ni post mortem.